

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS

DEPENDENCIA MUNICIPAL



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN: En la ciudad de Baeza, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, provincia de Napo, el día cuatro (4) de Abril del año Dos mil veinticuatro (2024) las 13h15', se INSCRIBE y se REGISTRA en el LIBRO UNO "REGISTRO PROPIEDAD" Tomo RP-44 año 2024. Partida: 61 Folios: 136 y 137. Serie: Centésimo vigésimo (120) Repertorio: 2024, la escritura pública de TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA - EXPROPIACIÓN, suscrito y celebrado el día veintidos (22) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024), en la Notaria SEGUNDA del cantón Quijos, ante su titular el Dr. Rolando Mauricio Villacís Bedón, que se compone de cuarenta y uno fojas útiles y un plano planimétrico. Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte el tecnólogo JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, ecuatoriano, estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1500330194, domiciliado en la parroquia de Cotundo, cantón Archidona, provincia de Napo, su calidad de PREFECTO del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO; y por otra parte comparecen los señores, HARO HARO LUIS ORLANDO, ecuatoriano, estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1713022463 ; y, HARO HARO EFRAÍN PATRICIO, ecuatoriano, estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No.1718434598, domiciliados en la parroquia de Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo, a quienes se les denominará los AFECTADOS, quienes en forma libre y voluntaria transfiere por razón de la expropiación de DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA A PERPETUIDAD, con todos sus a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO usos, costumbre y servicios DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, un LOTE DE TERRENO RURAL, UBICADO EN EL SECTOR LOS CEDRO 3, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE CUYUJA, CANTÓN QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO, EN UN ÁREA DE EXPROPIACIÓN de (0.298 has) cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: NORTE: Con Sergio Mancheno en los puntos A-B; con 16.03 metros; SUR: Con Wilson Benevides, en los puntos H-I, con 17.14 metros; ESTE: Con Luis Haro, en los puntos B-C, con 7.34 metros, C-D, con 38.04 metros, D-E, con 95.74 metros, E-F, con 60.02 metros, F-G, con 60.2 metros, y G-H, con 39.72 metros; y, OESTE: Con Luis Haro en los puntos I- J, con 45.88 metros, J-K. con 50,74 metros, K-L, con 50.74 metros, L-M, con 95.74 metros, M-N, con 40.23 metros y N-A, con 4.42 metros, desmembrado de uno de mayor extensión (Construcción de la obra apertura y lastrado de la vía los Cedros 3 de la parroquia Cuyuja, del cantón Quijos, provincia de Napo)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS

DEPENDENCIA MUNICIPAL



Queda ANOTADA al margen de la inscripción original. Libro Uno "Registro Propiedad" Tomo RP-38, año 2018, fecha: 04 de abril del año 2018. Partida: 41 Folios: 52 y 53. Serie: 77. Repertorio: 2018; y, Libro y Libro de Actos Administrativos Tomo RAA-3, año 2023, fecha: 02 de octubre del 2023. P. 75. Folios: 180 y 181, Serie: 321. Repertorio. 2023. Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales Transacción: 4,233 Solicitud: 466. Fecha: 04 de Abril del 2024. CNM: 37591. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de la presente Razón, la invalida. Los campos que se encuentran en blanco no son necesarios para la validez del proceso de inscripción

Fecha de emisión: Baeza, a 04 Día (s) del mes de Abril del 2024

Dr. Carlos Ramiro Sampedro Guamancuri REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS (E)

MASCUM. LEF COULDA 20.222 DE DEMOENCIA